FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 41/2017
"ADQUISICION DE SERVICIO DE CEREMONIAL"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:00 horas del 26 de octubre del 2017, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa N° 41/2017 **"ADQUISICION DE SERVICIO DE CEREMONIAL"**, con ID Nº 336.038

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 396 de fecha 23 de octubre de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- TCNEL DCEM ANTONIO COLMAN AYALA

SECRETARIO

- SOP AVC CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ

MIEMBROS

1. TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
2. SGTO 1° TEC ALEXIS MONTIEL PONILLAUX

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 77/2017 de fecha 11 de octubre de 2017 se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco	Gs. 61.803.000

1.2. No se han dejado objeciones durante el Acto de Apertura, así mismo se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03.

1.3. De igual forma el Presidente del Comité de Evaluación pone de manifiesto sobre la posición, consideración y justificación de la Convocante para realizar en Acto de Apertura

de sobres sin contar con el mínimo establecido de tres (3) ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, **a razón de que la Unidad Responsable afectada por el presente procedimiento tienen la imperiosa necesidad de contar con los bienes objeto de la presente contratación**, y en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/15, que en su Artículo 2º establece: *"Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerare pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.""*.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS / OFERENTES	GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco,** cumple con esta etapa de la evaluacion.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO	GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	Carlos Alcides Villalba Greco C.I.Nº 1.059.169	**Satisfactorio – Cumple**

Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Carlos Alcides Villalba Greco C.I.N° 1.059.169	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Carlos Alcides Villalba Greco C.I.N° 1.059.169	**No Se Registran Datos – Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente la **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco,** cumple con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente. En ese sentido **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentada por la firma **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada por el oferente **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco** se procedió al análisis de los precios ofertados por las mencionadas firmas:

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012

DOCUMENTO	GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco
Certificado de Origen Nacional	No Aplica

Por consiguiente a la empresa **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco,** no se aplicará lo establecido en el supra citado Decreto, habida cuenta que existe una sola oferta.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERENTE	LOTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
GRABOMIS de Carlos Alcides Villalba Greco	LOTE N° 1	57.788.000
GRABOMIS de Carlos Alcides Villalba Greco	LOTE N° 2	4.015.000

Según se desprende del cuadro observado up supra, la empresa **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco,** presenta la única y por lo tanto la oferta más baja en los Lotes N° 1 y 2, en consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la ofertas presentada por la firma **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco** a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: I) capacidad legal, II) experiencia, III) capacidad financiera, IV) especificaciones técnicas y V) otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **ANEXO E -** Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas NO APLICA

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio NO APLICA

V. Otros documentos	**GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco**
a) Declaración Jurada de Salarios presentada para el pago del Seguro Social. (Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evaluación solo en caso de aplicarse lo establecido en el inciso "***(g) Criterio de Desempate", de la Sección II).***	NO APLICA
b) Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	CUMPLE
c) Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del monto máximo indicado por la Convocante.	CUMPLE
d) Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.	CUMPLE
e) Autorización del fabricante, representante o distribuidor	CUMPLE
f) Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia..	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Según se observa en el cuadro precedente la firma **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco,** cumple con esta etapa de la evaluacion.

4.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 21909/03, se ha procedido a solicitar a las empresas Oferentes, la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por los oferentes, conforme se detalla:

Por nota N° 01/2017, de fecha 26 de octubre/17, se solicita a la empresa **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco,** los siguientes documentos:

- ✓ Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- ✓ Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de **ADQUISICION DESERVICIO DE CEREMONIAL**, con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los años (2015-2016), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.
- ✓ Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.
- ✓ Autorización del fabricante, representante o distribuidor.
- ✓ Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.
- ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2015-2016). Los certificados deberán ser de **ADQUISICION DE SERVICIO DE CEREMONIAL (como mínimo un certificado por año solicitado).**

La empresa**, GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco,** nota mediante en tiempo y forma, ha dado cumplimiento a la presentacion de los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

4.2 Verificación de la experiencia:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) - numeral. 18, Inc. (e),** se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco**
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de **ADQUISICION DESERVICIO DE CEREMONIAL**, con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los años (2015-2016), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Certificado de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2015-2016). Los certificados deberán ser de **ADQUISICION DE SERVICIO DE CEREMONIAL (como mínimo un certificado por año solicitado).**	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma; **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco,** cumple con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRTACION (DDLC) - numeral. 18, Inc. (c),** se ha procedido el análisis de la capacidad financiera de la firma: **RODAR S.R.L.,** constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2015-2016)	b) **Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2015-2016)	c) **Rentabilidad:** El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo (2015-2016)
GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco	2,94	0,10	0,55

Según se observa en el cuadro precedente la firma **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco,** cumple con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en **ANEXO C** del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes presentados por la empresa **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco,** que presento el precio más bajo; de igual forma se destaca que el Comité de Evaluación nota mediante de fecha 26 de octubre/17, ha **solicitado la presentación de Muestras** de los Ítems N° 01, 02, 03, 09 y 12 del **Lote 01** (Comando de las Fuerzas Militares). En ese contexto la supra citada empresa presento en tiempo y forma las muestras solicitadas por el C.E., constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar la única oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas), **verificando las Especificaciones Técnicas y las muestras presentadas,** conforme a los requerimientos del PBC.

La oferta presentada por la firma **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco** establecida como la más baja cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Aplicación del margen de referencia:

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco

LOTE N° 1

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Medallas de metal	13.024	13.000	24	0
2	Medallas de metal	13.024	13.000	24	0
3	Medallas de metal	13.024	13.000	24	0
4	Trofeos de metal	241.667	240.000	1.667	1
5	Trofeos de metal	137.333	130.000	7.333	5
6	Trofeos de metal	91.000	91.000	-	-
7	Trofeos de metal	950.467	950.000	467	0
8	Trofeos de metal	488.982	450.000	38.982	8
9	Bolígrafos	75.000	69.000	6.000	8
10	Chapa dorada	315.000	330.000	15.000	5
11	Chapa dorada	400.000	390.000	10.000	3
12	Medalla	500.000	390.000	110.000	22

GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco

LOTE N° 2

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Placa recordatoria	200.000	220.000	20.000	10
2	Llavero - sourvenirs	20.000	24.000	4.000	20
3	Reloj de pulcera	160.000	145.000	15.000	9
4	Medalla de metal	400.000	390.000	10.000	3

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio ofertado se encuentra dentro los parametros establecidos por la normativa legal, por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que cumple con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en las Resolución DNCP N° 1173/2016.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: en base al **Art. 34 Inc. c).,** la Contratación Directa N° 41 /2017 **"ADQUISICION DE SERVICIO DE CEREMONIAL"**, con ID N° 336.038", a la empresa **GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco,** conforme se detalla, haciendo la salvedad que se realizaron la disminución de las cantidades del Lote N° 2, a los efectos de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria previstas para el llamado de referencia.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE Nº 1 - COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES						GRABOMIX			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	U. de Medida	Presentación	MARCA	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	49101701-001	Medallas de metal	253	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	13.000	3.289.000
2	49101701-001	Medallas de metal	253	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	13.000	3.289.000
3	49101701-001	Medallas de metal	253	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	13.000	3.289.000
4	49101702-001	Trofeos de metal	24	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	240.000	5.760.000
5	49101702-001	Trofeos de metal	19	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	130.000	2.470.000
6	49101702-001	Trofeos de metal	5	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	91.000	455.000
7	49101702-001	Trofeos de metal	1	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	950.000	950.000
8	49101702-001	Trofeos de metal	1	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	450.000	450.000
9	82121504-005	Bolígrafos	94	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	69.000	6.486.000
10	49101704-001	Chapa dorada	30	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	330.000	9.900.000
11	49101704-001	Chapa dorada	30	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	390.000	11.700.000
12	49101701-001	Medalla	25	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	390.000	9.750.000
TOTAL									**57.788.000**

Total adjudicado en el Lote N° 1: asciende a **Gs. 57.788.000** (Guaraníes cincuenta y siete millones setecientos ochenta y ocho mil)

LOTE Nº 2 - SUCORJUMIL						GRABOMIX			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	U. de Medida	Presentación	MARCA	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	49101704-001	Placa recordatoria	5	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	220.000	1.100.000
2	49101602-993	Llavero - sourvenirs	9	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	24.000	216.000
3	54111501-001	Reloj de pulsera	5	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	145.000	725.000
4	49101701-001	Medalla de metal	5	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	390.000	1.950.000
TOTAL									**3.991.000**

Total adjudicado en el Lote N° 2: asciende a **Gs. 3.991.000** (Guaraníes tres millones novecientos noventa y un mil)

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Total General adjudicado: en la presente de la Contratación Directa N° 41/2017 **"ADQUISICION DE SERVICIO DE CEREMONIAL"**, con ID Nº 336.038, asciende a **Gs. 61.779.000** (Guaraníes sesenta y un millones setecientos setenta y nueve mil)

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 31 de octubre de 2017, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

ALEXIS MONTIEL PONILLAUX
SGTO 1° TEC – MIEMBRO C.E.

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOP AVC – SECRETARIO C.E.

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1° JM – MIEMBRO C.E.

ANTONIO COLMAN AYALA
TCNEL DCEM – PRESIDENTE C.E.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION
CUADRO DE ADJUDICACION DE PRECIOS

DESCRIPCION: CONTRATACION DIRECTA N° 41/2017 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL"

LOTE Nº 1 - COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES						GRABOMIX			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	U. de Medida	Presentacion	MARCA	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	49101701-001	Medallas de metal	253	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	13.000	3.289.000
2	49101701-001	Medallas de metal	253	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	13.000	3.289.000
3	49101701-001	Medallas de metal	253	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	13.000	3.289.000
4	49101702-001	Trofeos de metal	24	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	240.000	5.760.000
5	49101702-001	Trofeos de metal	19	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	130.000	2.470.000
6	49101702-001	Trofeos de metal	5	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	91.000	455.000
7	49101702-001	Trofeos de metal	1	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	950.000	950.000
8	49101702-001	Trofeos de metal	1	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	450.000	450.000
9	82121504-005	Bolígrafos	94	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	69.000	6.486.000
10	49101704-001	Chapa dorada	30	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	330.000	9.900.000
11	49101704-001	Chapa dorada	30	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	390.000	11.700.000
12	49101701-001	Medalla	25	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	390.000	9.750.000
TOTAL									**57.788.000**

LOTE Nº 2 - SUCORJUMIL						GRABOMIX			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	U. de Medida	Presentacion	MARCA	Procedencia	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	49101704-001	Placa recordatoria	5	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	220.000	1.100.000
2	49101602-993	Llavero - sourvenirs	9	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	24.000	216.000
3	54111501-001	Reloj de pulcera	5	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	145.000	725.000
4	49101701-001	Medalla de metal	5	Unidad	Unidad	Grabomix	Nacional	390.000	1.950.000
TOTAL									**3.991.000**

ALEXIS MONTIEL PONILLAUX
SGTO 1° TEC - MIEMBRO C.E.

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOP AVC - SECRETARIO C.E.

FATIMA PAOLA ACOSTA
TTE 1° JM - MIEMBRO C.E.

ANTONIO COLMAN AYALA
TCNEL DCEM - PRESIDENTE C.E.